



AESA recomienda a los pasajeros que viajen a Estados Unidos que consulten con sus compañías aéreas los tiempos de embarque

Madrid, 5 de julio de 2017 (Ministerio de Fomento).

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), dependiente del Ministerio de Fomento, recomienda a todos los pasajeros que vayan a volar a Estados Unidos a partir del 19 de julio que consulten con su compañía aérea por si hay cambios en los tiempos de embarque debido a los nuevos requisitos de seguridad que la autoridad de seguridad estadounidense (TSA) ha exigido a las aerolíneas.

Los controles de seguridad adicionales están relacionados con los dispositivos electrónicos y podrán realizarse en la puerta de embarque de todos los vuelos con destino a Estados Unidos. En principio no deberían generar retrasos, pero se debe consultar con la compañía por si ha ampliado el tiempo de apertura de la puerta de embarque. Las medidas adicionales solo afectan a los aeropuertos que son último punto de partida hacia Estados Unidos (Adolfo Suarez Madrid- Barajas, Barcelona- El Prat y Málaga-Costa del Sol).

Las inspecciones las realizarán empresas de seguridad acreditadas por el Ministerio del Interior que han contratado las compañías aéreas y los vigilantes estarán formados de acuerdo a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional para realizar inspecciones de seguridad en los aeropuertos.

Las empresas de seguridad privada actuarán bajo la supervisión de la Guardia Civil, que procederá, en su caso, a realizar ulteriores comprobaciones de seguridad. Si se determina que un dispositivo electrónico no es apto para volar, este no podrá se embarcado en la aeronave.



Nota de prensa

Se puede encontrar más información sobre estas medidas, solicitadas por las Autoridades de los Estados Unidos en la web:

https://www.dhs.gov/aviation-security?utm_source=hp_slideshow&utm_medium=web&utm_campaign=dhs_hp